

MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA LA REVISIÓN Y DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, REALIZADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2023

---En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 13:00 (trece horas) del día 19 (diecinueve) de junio de 2023 (dos mil veintitrés), se dio inicio a la reunión de trabajo convocada por la Comisión Temporal para la Revisión y Dictamen del Procedimiento para la Constitución de Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, haciéndose constar la presencia a de la y los consejeros integrantes de la comisión, siendo estos la licenciada Marisol Quevedo González, el licenciado Oscar Sánchez Félix y el licenciado Rafael Bermúdez Soto (titular), así como de la licenciada Carmen Julieta Rodríguez Campos, Secretaria Técnica de la Comisión. -----

---Que, una vez iniciada la reunión, se informó que el motivo de la reunión es sobre la solicitud de registro como partido político local presentada por la asociación Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Sinaloa A.C.-

---Que de conformidad con lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, la referida asociación presentó en tiempo y forma su solicitud de registro y la documentación con la que pretende acreditar el cumplimiento de los requisitos correspondientes. -----

---Con la revisión de documentos y sistemas, la asociación civil solicitante ha demostrado contar con un total de 15 (quince) asambleas municipales válidas y de acuerdo con el artículo 13, de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el artículo 40 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y el artículo 19 de "EL REGLAMENTO". La organización de ciudadanos que pretenda su registro como partido político debe contar como mínimo con un número de afiliados equivalente al 0.26% del Padrón Electoral que haya sido utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior. -----

---Por lo cual se desprende que la asociación solicitante cuenta en el estado con 3406 (tres mil cuatrocientos seis) afiliados que, sumados a los 3584 (tres mil quinientos ochenta y cuatro) asistentes a las 15 (quince) asambleas municipales señaladas, integran un total de 6990 (seis mil novecientos noventa) afiliados y por lo tanto cumple con el requisito expresado en este considerando. -----

---En tales circunstancias se acredita que la Declaración de Principios, el Programa de Acción y Estatutos cumplen con las disposiciones contenidas en los artículos 37, 38 y 39 de la Ley General de Partidos Políticos, así como en el artículo 44, fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa. -----

---Se determina que cumple con todos los requisitos establecidos por la Ley General de Partidos Políticos, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y el propio Reglamento para poder obtener el registro como Partido Político Local la Asociación Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Sinaloa, A. C., bajo la denominación "Partido Encuentro Solidario Sinaloa".-----

---Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de trabajo virtual de la Comisión Temporal para la Revisión y Dictamen del Procedimiento para la Constitución de Partidos Políticos Locales, siendo las 14:15 (catorce horas con quince minutos) del día 19 (diecinueve) de junio de 2023 (dos mil veintitrés), firmando la presente minuta la y los integrantes de la Comisión. -----

**COMISIÓN TEMPORAL PARA LA REVISIÓN Y DICTAMEN DEL
PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS
LOCALES**



LIC. RAFAEL BERMÚDEZ SOTO
TITULAR



LIC. OSCAR SÁNCHEZ FÉLIX
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. MARISOL QUEVEDO GONZÁLEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. CARMEN JULIETA RODRÍGUEZ CAMPOS
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN